

DECRETO N° 3209.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Edil Roberto Bonilla García al Cargo de Edil Titular de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 2 de abril de 2014.

Artículo 2° - Convóquese para ocupar el Cargo de Edil Titular al Primer Suplente Respectivo Sr. Sebastián Baubeta.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dos de
abril del año dos mil catorce.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario Interino